

## **Preguntas frecuentes sobre el Bono de Obligación General**

### **¿Qué es un Referéndum de Bonos y técnicamente que significa que los votantes aprueben el Referéndum de Bonos?**

La Constitución de la Florida y los estatutos estatales limitan la potestad tributaria de las agencias gubernamentales. Sin embargo, la Constitución sí permite que una entidad del gobierno - en este caso la Junta Escolar del Condado Miami-Dade, vaya directamente a los votantes con un referéndum para obtener la aprobación por una razón específica. Una vez que la autoridad se otorga, la entidad gubernamental puede emitir los bonos de obligación general. En este caso, la propuesta estará incluida en la boleta para los votantes durante las elecciones generales del 6 de noviembre de 2012.

Si los votantes aprueban el Referéndum de Bonos, la Junta Escolar estaría autorizada a vender hasta 1.2 mil millones de dólares en bonos para pagar por las muy necesitadas renovaciones y las actualizaciones en la tecnología. La Junta tiene previsto vender los bonos en serie durante un período de nueve años. Los bonos representan una obligación general a largo plazo que el Distrito se compromete a pagar a los titulares de los bonos durante un período de 30 años. Cada serie de bonos se emitirá únicamente cuando sea necesario. Los votantes están aceptando los impuestos *ad valorem* (basados en la propiedad) para financiar el pago anual del principal y el interés de los bonos.

### **¿Por qué necesita el sistema escolar del Condado Miami-Dade un Referéndum de Bonos?**

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade necesitan un Referéndum de Bonos para hacer frente a las necesidades de las instalaciones escolares que son críticas, en particular en las áreas de la tecnología en las aulas, la infraestructura tecnológica y en la seguridad y también proporcionar un ambiente de aprendizaje digno y equitativo para todos los niños del Condado Miami-Dade. Casi la mitad de los edificios escolares del Distrito tienen más de 40 años y más de un tercio tienen por lo menos 50 años. Este problema nacional, de instalaciones escolares obsoletas ha llegado a un punto crítico, en el caso de Miami-Dade, se debe a los recortes financieros por parte del estado y al hecho de que recientemente se presta más atención a la Enmienda de la Reducción del Alumnado por Clase, así como tratar de solucionar el problema de las condiciones críticas de la superpoblación en nuestras escuelas. El Estado no puede proporcionar la financiación de capital a largo plazo adecuada, ni para ésta, ni para futuras generaciones de estudiantes de Miami-Dade. El reto que hasta hoy en día enfrentamos con la financiación estatal, es que la Legislatura ha desplazado la tasa de amillaramiento del capital local hacia el funcionamiento escolar, esto ha causado una reducción de un 25 por ciento en el impuesto de la tasa de amillaramiento del capital local y no ha proporcionado fondos estatales para proyectos de capital durante los últimos dos años. Por lo tanto, el Distrito necesita este Referéndum de Bonos para proporcionar escuelas del Siglo XXI para educar a los estudiantes.

## **¿Se beneficiarán todas las escuelas del Condado Miami-Dade con el Referéndum de Bonos?**

Sí, todas las escuelas del Condado Miami-Dade se beneficiarán del Referéndum de Bonos. La lista de los proyectos se puede encontrar en <http://bondsfor schools.dadeschools.net>

## **Hemos escuchado que algunas escuelas del Condado Miami-Dade tienen pocas matrículas. ¿Es cierto?**

Sí, algunas de nuestras escuelas tienen pocas matrículas debido a que a través del tiempo han ocurrido cambios en la población. Para hacer frente a esto, el Distrito revisa anualmente las proyecciones de las matrículas e identifica los programas o vuelve a configurar los niveles de grados, así como posibles cambios a las zonas de asistencia escolar. El objetivo de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS, por sus siglas en inglés) es el de proporcionar a todos los vecindarios opciones de programas educacionales de alta calidad para el Siglo XXI.

## **¿Qué sucederá al aprobarse el Referéndum de Bonos y como se utilizará el dinero?**

La aprobación del Referéndum de Bonos proporcionará los fondos necesarios para renovar o reemplazar las instalaciones, mejorar la tecnología y aumentar la seguridad y protección de los estudiantes con el fin de proporcionar un ambiente de Aprendizaje del Siglo XXI para todos los estudiantes.

## **¿Cuánto me va a costar la emisión de bonos como propietario de una casa?**

El aumento a los dueños de propiedades para el programa nuevo o "continuo" de los Bonos de Obligación General se estima que sea 5 dólares en el primer año (2013) por cada 100,000 dólares del valor de la propiedad sujeto a impuestos.

Los propietarios pueden ver un estimado de cuál será el impacto en los impuestos a sus propiedades mediante el uso de la calculadora "Estimated Tax Calculator" que puede encontrar en el sitio web <http://bondsfor schools.dadeschools.net>

## **¿Qué significa el "valor sujeto a impuestos"?**

El valor sujeto a impuestos es la base que rige el impuesto sobre su casa. Es el valor de tasación de la propiedad, sin contar las exenciones. Se recomienda que el propietario determine primero su "valor sujeto a impuestos" en el sitio web del Tasador de Propiedades en: <http://MiamiDadePropertyAppraiser.gov> o revise su última factura de impuestos, antes de usar la calculadora para estimar los impuestos.

## **¿Cómo aparecerá el impuesto en mi factura de impuestos?**

Aparecerá bajo la línea denominada "Servicio de Deudas de la Junta Escolar (School Board Debt Service)". Sin embargo, no habrá distinción entre los bonos nuevos de 2012 o los bonos que existen desde el año 1988. Se estima que en el

año fiscal 2013 el impuesto total del Servicio de Deudas de la Junta Escolar para un dueño de vivienda que tiene una propiedad con un valor sujeto a impuestos de 100,000 dólares, será de 28 dólares, o 5 dólares más que en la actualidad.

A partir del año 2014, el pago promedio de los impuestos anuales de un dueño de una propiedad con un valor sujeto a impuestos por 100,000 dólares será de 27 dólares para el programa de nuevos bonos, casi la misma cantidad total de impuestos que se pagaron cuando todavía se estaban pagando ambos referéndums, el del 1988 y el del 2012.

### **¿Si se aprueba el referéndum de los bonos, cuál sería el beneficio para los ciudadanos que no tienen hijos?**

Los Bonos de Obligación General para las escuelas proporcionan un provecho mayor en la inversión, que en lo que cuestan los bonos, lo cual beneficiará a toda la comunidad, no sólo a los estudiantes. Los estudios muestran que los adultos y las personas mayores se beneficiarán de una economía local más fuerte, una fuerza laboral mejor calificada y valores más altos en las propiedades. A corto plazo, las mejoras escolares generan empleos de alta calidad (un estimado de más de 18,000) y el efecto dominó ayuda a las empresas locales y hará crecer la base de nuestros impuestos locales. Las mejoras de las escuelas conducirán directamente a que los estudiantes tengan un mejor desempeño y como consecuencia, a comunidades más valiosas, una vez que el proyecto haya terminado. El mayor rendimiento académico en las escuelas de vecindarios hace que las comunidades sean más atractivas para negocios y nuevos residentes; las investigaciones indican que el valor de las viviendas aumenta a 1.50 de dólar por cada 1.00 dólar de gastos de capital en las escuelas. El aumento en las tasas de graduación da como resultado un alto nivel de empleo a largo plazo, mayores ingresos, menos delincuencia y menos costos de encarcelamiento y de servicios sociales para todos los contribuyentes.

### **¿Qué significará que se apruebe el Referéndum de Bonos para las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade?**

La aprobación del Referéndum de Bonos significaría que las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade podrán renovar o reemplazar sus instalaciones escolares antiguas y llevarlas a un nivel de modernización que mejoraría el nivel de aprendizaje de los estudiantes en esta comunidad y preparar mejor a todos nuestros ciudadanos del mañana y que haya un ambiente económico más próspero y competitivo para este condado.

### **¿Cuáles son los beneficios de que se obtenga un bono ahora?**

En 1988, los votantes del Condado Miami-Dade aprobaron un Referéndum de Bonos de Obligación General por 980 millones de dólares. Estos bonos se vencen en el 2017. Con la aprobación del nuevo Referéndum de Bonos de Obligación el 6 de noviembre de 2012, se pagarán los bonos de 1988, ya que los nuevos bonos del 2012 los reemplazarán. En el 2013, el dueño de una casa, con un valor sujeto a impuestos de 100,000 dólares, tendrá un aumento de cinco dólares en ese primer año y después el promedio de los pagos anuales durante el término del nuevo programa de bonos será de 27 dólares. Por lo tanto, ahora es el momento de

"Continuar con el Programa de Bonos de Obligación General " ya que la transición de reemplazar los actuales bonos será fácil y el total sobre el impuesto anual después del aumento inicial del primer año será casi igual.

El posponer los Bonos llevará a costos adicionales significativos para los contribuyentes ya que los costos de construcción están en su punto más bajo y las tasas de interés están en su mínimo histórico. Eso significa que, la modernización de las instalaciones escolares y mejoras tecnológicas en este momento, darán lugar a una mayor devolución en la inversión para los contribuyentes. Además de traer todas nuestras instalaciones de las escuelas a niveles del Siglo XXI, el Bono también servirá como un motor económico para la comunidad. Más de 9,000 empleos se crearán en los primeros 3 años y más de 18,000 puestos de trabajo sostenibles en la construcción durante el tiempo que los bonos estén un curso.

### **¿Qué podemos anticipar si no se acepta el Referéndum de Bonos?**

Si los votantes no aceptan el Referéndum de Bonos, el resultado será el deterioro continuo de las instalaciones escolares. El estado ha reducido drásticamente la financiación a los distritos escolares para las necesidades de mantenimiento a largo plazo. Un programa de mejoras es necesario para que se pueda mantener la calidad de la educación en el Condado Miami-Dade. Si el Referéndum de Bonos no es aceptado, las instalaciones escolares continuarán deteriorándose y se ampliará la brecha al acceso de la tecnología del Siglo XXI para los estudiantes en todo el Distrito. Es probable que se necesite tomar un número de pasos de emergencia, tal como el cierre o la consolidación de programas en las escuelas. Desde el año 2008 el total de impuestos recaudados bajo el control de la Junta Escolar se han reducido por 195 millones de dólares. Si el Referéndum de Bonos no es aceptado, la Junta Escolar puede que tenga que aumentar los impuestos de propiedad a la tasa máxima permitida por la ley o reducir el sistema educacional, lo que llevaría al cierre de programas y escuelas a un costo en general más alto.

### **¿Tiene la Junta Escolar actualmente muchas deudas a largo plazo en relación con el anterior Referéndum de Bonos?**

A finales del año fiscal 2012, había 161 millones de dólares en Bonos de Obligación General que deben ser pagados antes del 2017.

### **¿No recibe el Distrito Escolar dinero de la lotería?**

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade no han recibido fondos de la lotería para el año fiscal en curso y durante los últimos 3 años ha recibido menos de 1.33 millones de dólares cada año. La aprobación de la lotería por parte de los votantes se debió a un referéndum estatal y como tal, el Distrito Escolar de Miami-Dade no tiene control sobre cómo se distribuyen estos ingresos.

El Referéndum de Bonos ofrece la oportunidad para que los residentes de Miami-Dade dirijan localmente el 100 por ciento del ingreso de los bonos a las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y a la economía local.

**¿Cómo se identificaron las necesidades con respecto a la construcción y a la renovación de las escuelas?**

El personal de las M-DCPS desarrolla de manera regular un plan respecto a las necesidades de capital en la construcción. Ese plan fue utilizado para identificar las renovaciones previstas en cada instalación escolar.

**¿Existen otras fuentes de financiación para resolver las necesidades de renovación y las de construcción en las Escuelas del Condado Miami-Dade?**

Las otras fuentes de financiación no son suficientes para financiar los 1.2 mil millones de dólares en necesidades de capital. El estado no puede proporcionar a las escuelas financiación de capital a largo plazo para las generaciones de estudiantes actuales y futuras de Miami-Dade. El estado ha transferido la financiación de proyectos capitales de la construcción necesaria al fondo de operación, incluyendo el desvío de todos los dólares PECO (dinero que se recibe de las compañías de servicios públicos del estado) hacia las escuelas “chárter” y también se trasladaron los fondos generados por los impuestos del amillaramiento hacia el fondo de operaciones para cubrir los recortes estatales.

El Departamento de Educación de la Florida ha aprobado la Resolución 12-122 presentada por la Junta Escolar el 1º de agosto de 2012, que indica que los proyectos son esenciales para el Plan de Mejoramiento Escolar de Miami-Dade (Miami-Dade School Improvement Plan) y que si no se cuenta con la aprobación de los votantes para el Referéndum de Bonos de Obligación, las fuentes de ingresos disponibles no son suficientes para financiar el plan.

**¿Han otros distritos escolares de la Florida han aprobado iniciativas o Referéndums de Bonos similares y por qué fue que se eligió como solución los Bonos de Obligación General?**

Sí. Recientemente distritos escolares de la Florida han utilizado las siguientes fórmulas adicionales de financiación aprobada por los votantes bajo las leyes de la Florida:

<b>Tipos de financiación aprobadas por los votantes</b>	<b>Número de condados</b>	<b>Autoridad estatutaria</b>
Votaron por “Operating Millage” (impuestos que se obtienen en base a las propiedades que no tienen exención por concepto de residencia)	14 condados	1011.71 (9) y 1011.73 (2)
Impuesto adicional a las ventas en la porción que rige la infraestructura del gobierno local	5 condados	212.055 (2)

Impuesto adicional para los gastos de capital de las escuelas ( <i>School Capital Outlay Surtax s.</i> )	15 condados	212.055 (6)
--	-------------	-------------

Al examinar las opciones, se llega a la conclusión de que la aprobación de los votantes a los impuestos a la propiedad que no tienen "Homestead Exemption" no aportaría una solución a largo plazo a las necesidades de capital de las escuelas de Miami-Dade y se estima que un impuesto adicional de medio centavo para resolver las necesidades de construcción de capital, costaría a los residentes mayores de 18 años en Miami-Dade 74 dólares al año. Por lo tanto, las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, está buscando la aprobación de los votantes para una solución con los Bonos de Obligación General, que se estima tenga un costo de cinco dólares anual por cada 100,000 dólares de valor sujeto a impuestos. A todo lo largo de la nación, los Bonos de Obligación General son la forma más común de financiar a largo plazo las necesidades de capital de los sistemas escolares con más de 238 mil millones de bonos emitidos en los últimos 10 años.

**¿Si alquilo, pago este impuesto también?**

No, no directamente, ya que es el dueño de la propiedad es el que paga el impuesto. Sin embargo, el dueño de la propiedad calcula el pago de todos los impuestos, junto con otros gastos para determinar cuánto cobrar de alquiler.

**¿Se emitirán todos los bonos por 1.2 mil millones de dólares a la vez?**

No. Se estima que los bonos se emitirán durante un período de nueve años, 200 millones de dólares cada año durante los primeros tres años, comenzando en el 2013 y 200 millones cada dos años en 2017, 2019 y 2021.

**¿Por qué es necesario un Referéndum de Bonos en vez de construir y renovar las escuelas pagándolas según se hace la construcción?**

Primeramente, no hay suficiente dinero en el presupuesto de capital actual para hacer frente a las necesidades del Condado Miami-Dade. El sistema escolar público no puede ir a un banco como lo puede hacer un dueño de una casa y pedir un préstamo para mejorar y renovar una escuela. Con la Emisión de Bonos (Bond Issue) y un período de amortización de 30 años, las futuras generaciones de estudiantes y sus padres compartirán la responsabilidad de pagar por los servicios que ellos van a utilizar.

Un referéndum de bonos representa el método más eficiente y equitativo de autorizar fondos para la renovación y modernización de las escuelas existentes con el fin de proporcionar un entorno de aprendizaje del Siglo XXI para todos los estudiantes.

**El Sistema Escolar del Condado Miami-Dade County está planeando uno de los programas en construcción y renovación de escuelas más extensos en el estado. ¿Cómo podemos estar seguros de que el trabajo se puede realizar en un plazo razonable y salvaguardar la inversión de los contribuyentes?**

Se creará un panel asesor para los bonos de las escuelas del Siglo XXI con el propósito de asegurar que la suma recaudada de la propuesta del Programa de Bonos de Obligación General se use sabiamente, que los proyectos se entreguen a tiempo, se distribuyan equitativamente, que las inversiones realizadas apoyen la economía local y para proporcionar transparencia y brindar confianza a los contribuyentes del Condado Miami-Dade. El panel estará compuesto por representantes nombrados por organizaciones comunitarias en diversas áreas de la comunidad para asegurar una representación equitativa de todos los grupos que muestran interés. Este panel asesor se encargará de revisar y supervisar el programa. Un informe anual sobre el progreso será presentado en una reunión de la Junta Escolar con previa notificación pública.

### **¿El referéndum de bonos pagará por edificios administrativos nuevos?**

No. Los proyectos que han sido presentados para la aprobación del estado son para las escuelas. La información sobre los proyectos aprobados se puede encontrar en <http://bondsforchools.dadeschools.net>

### **¿Cuándo comienzan y terminan los proyectos de mejoras capitales?**

Los proyectos de mejoras de capital se iniciarán en el año 2013, cuando se emita la primera serie del bono y concluirá después del año 2021 cuando se emita la última serie.

### **¿Hasta cuándo estarán pendientes las deudas de los bonos y cuando se terminarán de pagar en su totalidad?**

Usualmente el bono se paga en un término de 30 años. La legislatura estatal en su sesión legislativa del 2012 aprobó extender de 20 a 30 años el plazo en que vencen los bonos de los distritos escolares de la Florida. Esto dio como resultado que el término de pago de los Bonos de Obligación de los distritos escolares de la Florida sea semejante a la mayoría de los que se emiten en el país y en la Florida.

### **Si estuviera interesado en obtener más información sobre el Referéndum de Bonos, ¿dónde puedo encontrar más información?**

El sitio web <http://bondsforchools.dadeschools.net> ha sido creado, para facilitar el acceso a la información sobre el Referéndum de Bonos.